

Sesión de 18 de Setiembre de 1914
 En San Sebastián de los Reyes a diez y ocho de setiembre
 de mil novecientos catorce. Ante el Sr. Jefe de
 la Junta Municipal de San Sebastián de los Reyes, Sr. D. Juan
 Martínez, Presidente de la Junta Municipal, y Sr. D. Juan
 Martínez, Vicepresidente, y Sr. D. Juan Martínez, Secretario,
 que concurrieron a la sesión ordinaria de este día
 que dio principio por la lectura del acta de la anterior
 que por unanimidad fué aprobada =
 Se dio cuenta de cinco escritos presentados, relativos
 a los excederamientos Graminales de bromos de
 Comunas de San Yago: Corvera Alta y Chacoli
 Corrales Pianos: Comuna de S. Pedro: Perito y Co
 rrales: y Legumbres: Corrales: S. Pedro: y por una
 resolución fué acordado dicho excederamiento
 y se acordó fué acordado la licencia para
 S. Pedro de los arbores Municipales de Puerto
 ambulantes: S. Pedro y S. Pedro, y Comuna
 de S. Pedro para el demate al domo
 y se acordó fué acordado a los diez de setiembre
 de mil novecientos catorce: Entendiéndose más asuntos de que
 haber se dio por terminada la sesión que fué
 man los señores concejales de que califico =

Scriso della Torre



AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

